

AMC | EA

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-M-1017-2024

Para: GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: por *Saúl Fernández*
TOMÁS FERNÁNDEZ
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones y consideraciones al Proyecto “PLAYA CARACOL SEASHORE”.

Fecha: 15 de julio de 2024.

Control: 0890

En respuesta al **Memorando DEEIA-0295-2205-2024**, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “PLAYA CARACOL SEASHORE”, a desarrollarse en el corregimiento de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, INC.**

TF/EN/it.
grt

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ÁREA PROTEGIDA Y BIODIVERSIDAD	
RECIBIDO	
Por:	<i>Saúl</i>
Fecha:	<i>30/07/2024</i>
Hora:	<i>3:15pm</i>

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
(DAPB-0319-2024)

Proyecto “PLAYA CARACOL SEASHORE”

Ubicación: corregimiento de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

No. de Expediente: DEIA-II-F-021-2024.

Promotor: PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, INC.

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, las cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable, algunas contempladas bajo normativas de protección a nivel nacional.
- En la actualidad en el área del proyecto, se observa buena de cobertura vegetal, lo cual es propicio para que en este ecosistema mantenga un flujo y movimiento de fauna silvestre considerable. Por lo tanto se tendrá que verificar y evaluar en campo, las acciones de rescate y fauna que serán indispensables realizar para evitar la afectación a la fauna existente en el área.
- Es importante que el promotor contemple la medida de conservación de la cobertura de bosque de galería en el sitio, y a la vez procurar su mantenimiento y acciones de restauración del mismo, específicamente la vegetación del humedal.
- Es determinante que el promotor conserve la mayor cobertura boscosa dentro y fuera del área del proyecto, lo cual le da un valor de sostenibilidad importante el proyecto, ya que en la actualidad la zona donde se ubica el mismo es de alta importancia para la conectividad ecosistémica.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075



- Consideramos importante realizar un retiro del polígono del proyecto de 50 metros después de la línea de alta marea, ya que en los últimos años se han dado registro de llegadas tortugas marinas, al igual que permite un área para que se mantenga la dinámica de procesos biogeofísicos y biogeoquímicos importantes para la integridad ecológica de la zona.
- También presentar un Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas, el cual servirá como medida de conservación de estas especies en la zona.
- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna y flora del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de su baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación y movimiento de suelos.
- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE – Panamá Oeste, que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el Plan de Rescate Fauna y Flora.

Técnico evaluador:


ISRAEL E. TEJADA S.
Lic Biólogo – Zoológico
No. De Idoneidad #1075
EN/it


CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad Nº 1075